INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 03 PERÍODO: PAGO PARCIAL 2	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
No. CONTRATO Y FECHA	CV-017-2025 DEL 06 DE NOVIEMBRE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN DE CHIQUINQUIRÁ "IMDCR" PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA DE LA VIGENCIA 2025-2026.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACION "IMDECUR" R/L RAFAEL ORLANDO PARRA CORTES
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT. 820000517-0 C.C. 7.307.685
FECHA ACTA DE INICIO	12 DE NOVIEMBRE DE 2025
PLAZO INICIAL DE EJECUCION DEL CONTRATO	DOCE (12) MESES
PLAZO PRÓRROGA 1	N/A
PLAZO TOTAL DE EJECUCION DEL CONTRATO (Incluye prórrogas)	DOCE (12) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TRESCIENTOS VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS ($321.692.000) M/CTE
VALOR ADICIÓN 1	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO *(INCLUYE VALOR INICIAL, CON ADICIONES Y/O MODIFICACIONES)*	TRESCIENTOS VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS ($321.692.000) M/CTE
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	CIENTO TRECE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($113.150.992) M/CTE
No. DEL CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	2025001561 2026000002
SUSPENSION(ES)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	11 DE NOVIEMBRE DE 2026

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES ESPECIFICAS</th><th>ACTIVIDAD</th><th>MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL</th></tr>
<tr><td>1. Desarrollar directamente con diligencia el objeto del presente convenio</td><td>El IMDCR a través de la gerencia ha cumplido con dar diligencia y celeridad a los procesos relacionados con la ejecución del Convenio a través de la contratación de los instructores de deporte para las escuelas de formación deportiva de baloncesto, futbol, tiro con arco, atletismo, tenis de mesa, tenis campo, boxeo, taekwondo, entre otros.</td><td>Anexo 1. cuadro Excel con los links de los contratos.</td></tr>
<tr><td>2. Adicionar en su presupuesto conforme a las disposiciones legales vigentes los recursos asignados en virtud del presente convenio.</td><td>Se adicionaron los recursos al presupuesto del IMDCR". Resolución N°002 del 02 de enero 2026. Por un valor de doscientos sesenta y seis millones de pesos M/CTE ($266.000.000).</td><td>Anexo 2. Resolución</td></tr>
<tr><td>3. El Instituto debe allegar dentro de los términos previstos los documentos requeridos para la cumplida iniciación del convenio.</td><td>El IMDCR allega los documentos requeridos para el cumplimiento para darle inicio al convenio de acuerdo a lo estipulado, como son acta de inicio y plan de inversión de los recursos.</td><td>Anexo 3. Pantallazo de las cuentas.</td></tr>
<tr><td>4. Garantizar en el cumplimiento del convenio, el personal conforme las condiciones ofrecidas.</td><td>El IMDCR garantiza el personal conforme a las condiciones ofrecidas en el convenio, se contratan los instructores de acuerdo al perfil de cada una de las escuelas de formación deportiva.</td><td>Anexo 4. tarjetas profesionales.</td></tr>
<tr><td>5. Vincular al personal y celebrar subcontratos a nombre propio y por su propia cuenta y riesgo, sin que el Municipio adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos, garantizando la calidad de los servicios prestados en pro de cumplir con el objeto del presente Convenio.</td><td>Se realizaron los siguientes contratos de prestación de servicios para las escuelas de formación deportiva:
<table>
<tr><th>N°</th><th>NUMERO DE CONTRATO</th><th>CONTRATISTA</th><th>ESCUELA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>CPS-IMDCR-026-2026</td><td>CARLOS ESTEBAN MURCIA IZQUIERDO</td><td>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR PARA LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA DE BALONCESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN DEL MUNICIPIO</td></tr>
</table></td><td>Anexo 5. Contratos secop</td></tr>
</table>

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD				MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
				DE CHIQUINQUIRÁ - VIGENCIA 2026	
	2	CPS-IMDCR-027-2026	SERGIO DANIEL SAZA SUAREZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA DE BOXEO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ.	
	3	CPS-IMDCR-028-2026	CHRISTIAN YESID TORRES ORTIZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR PARA LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA COMO INSTRUCTOR DE PATINAJE EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ- VIGENCIA 2026	

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD				MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	4	CPS-IMDCR-029-2026	LUIS FERNANDO PEDROZO CASTRO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA COMO INSTRUCTOR DE TAEKWONDO EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ - VIGENCIA 2026	
	5	CPS-IMDCR-030-2026	LARRY ANDRES RODRIGUEZ MALDONADO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR PARA LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA DE TIRO CON ARCO EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ - VIGENCIA 2026	
	6	CPS-IMDCR-031-2026	CRISTIAN ALBERTO VIRGEZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR PARA LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA DE TENIS DE MESA EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN DEL MUNICIPIO	

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD				MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
				DE CHIQUINQUIRÁ - VIGENCIA 2026	
	7	CPS-IMDCR-032-2026	ANGIE LORENA ORDUÑA CELIS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR PARA LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA DE VOLEIBOL EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ - VIGENCIA 2026	
	8	CPS-IMDCR-033-2026	WILLIAM JAVIER POVEDA DOMINGUEZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR PARA LA ESCUELA DE AJEDREZ DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ- VIGENCIA 2026	

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD					MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	9	CPS-IMDCR-034-2026	NELSON JAVIER CANCELADO CASTILLO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR PARA LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA DE FUTBOL DE SALON INFANTIL Y JUVENIL EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ- VIGENCIA 2026		
	10	CPS-IMDCR-035-2026	BRAYAN ALEXIS BURGOS ROJAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA COMO INSTRUCTOR DE PUSH BIKE EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ- VIGENCIA 2026		

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD					MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	11	CPS-IMDCR-036-2026	MICHAEL STIVEN CARMONA CAÑON	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR PARA LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA DE FUTBOL JUVENIL EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ, VIGENCIA 2026		
	12	CPS-IMDCR-037-2026	CAMILO ISMAEL MALAGON SIERRA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA COMO INSTRUCTOR DE SKATEBOARDING EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ- VIGENCIA 2026		

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD					MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	13	CPS-IMDCR-038-2026	MICHAEL LEONARDO CAÑON GUIO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR PARA LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA DE FUTBOL INFANTIL EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ, VIGENCIA 2026		
	14	CPS-IMDCR-039-2026	EDWIN ANDRES PEÑA PEREZ	SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROGRAMA DE ESCUELAS EN LA VEREDA CORREGIMIENTO CONDOR-MARISCAL SUCRE, DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, CULTURA Y RECREACIÓN DE CHIQUINQUIRÁ, VIGENCIA 2026		

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	15 \| CPS-IMDCR-040-2026 \| DIDIER ANDRÉS PEÑA CAÑÓN \| SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROGRAMA DE ESCUELAS EN LA VEREDA CORREGIMIENTO TEREBINTO-COMUNEROS, DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, CULTURA Y RECREACIÓN DE CHIQUINQUIRÁ, VIGENCIA 2026	
6. Cumplir con las obligaciones de carácter laboral adquiridas con el personal a su cargo.	El IMDCR da cumplimiento con las obligaciones de carácter laboral adquiridas con los contratistas, garantizando el pago oportuno de las prestaciones y demás responsabilidades derivadas de la relación contractual, conforme a la normatividad vigente.	Anexo 6. Cuadro Excel de los contratos y egresos de los pagos realizados a los instructores.
7. Cumplir con todas las actividades y especificaciones técnicas descritas en el convenio y los estudios previos.	El IMDCR cumple con todas las actividades específicas descritas en el convenio CV-017 de 2025, realizando la respectiva contratación de las 15 escuelas de formación deportivo.	Anexo 6. Cuadro Excel de los contratos y egresos de los pagos realizados a los instructores.
8. Realizar los gastos y los contratos necesarios para ejecutar el objeto del convenio de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la materia.	El IMDCR realiza 15 contratos con el fin de dar cumplimiento al objeto del convenio de acuerdo a las disposiciones legales vigentes en la materia	Anexo 6. Cuadro Excel de los contratos y egresos de los pagos realizados a los instructores.
9. Tener un registro detallado y actualizado, sobre el estado de la ejecución del convenio y presentar, junto con cada cuenta de cobro, un informe detallado que incluya los aspectos técnicos y financieros de la ejecución.	El IMDCR entrega informe técnico del proceso de las escuelas de formación deportivas contratadas para la vigencia 2026.	Anexo 7. Informe técnico

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
10. Participar en reuniones de seguimiento, monitoreo y fortalecimiento, como también verificar la viabilidad de las recomendaciones técnicas realizadas por el supervisor y el Municipio.	Se realiza reunión de seguimiento el día 05 de agosto del presente año donde se verifico estado de la ejecución del convenio, hojas de vida de los instructores al igual que contratos en el Secop II.	Anexo 8. Acta de seguimiento.
11. Comunicar al Municipio a través del supervisor del convenio, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del convenio o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del Municipio.	A la fecha el convenio funciona oportunamente y se realiza la ejecución del mismo, sin poner en peligro los intereses legítimos del municipio.	
12. Informar al Municipio de los avances, logros y dificultades presentadas durante la ejecución del proceso contractual, con el fin de tomar acciones pertinentes que garanticen el efectivo desarrollo del Convenio.	Durante la ejecución del proceso contractual, se mantiene una comunicación permanente con el Municipio respecto a los avances, logros y dificultades identificadas en el desarrollo del Convenio. Se informó de manera oportuna sobre el cumplimiento de las actividades programadas, los resultados obtenidos y los aspectos que requerían atención, con el fin de facilitar la toma de decisiones y la implementación de acciones correctivas o de mejora.	Anexo 7. Informe técnico

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
13. Presentar informe al terminar el gasto de los recursos al Municipio sobre la ejecución del convenio	Se presentó ACTA DE INICIO Y PRESENTACIÓN DEL PLAN DE INVERSIÓN, para el primer pago de TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON CINCO CENTAVOS ($39.465.837.05) M/Cte. Se presenta INFORME TÉCNICO (estadísticas de cobertura de las escuelas y egresos) de la ejecución de por lo menos el 60% de los recursos girados en el primer desembolso. Para el segundo pago por un valor de DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS ($16.466.162.95) M/Cte. Se entrega el presente informe, contratos de los instructores y actas de inicio de los mismos del año 2026. Para el pago parcial 1 de NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 98.224.896) correspondiente al 36.96% del valor de los recursos de la vigencia 2026. Se entrega el presente informe, contratos de los instructores. Para el pago parcial 2 de CIENTO TRECE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($113.150.992) M/CTE teniendo En cuenta el PARÁGRAFO TERCERO: "Los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja – P.A.C., sin generar intereses moratorios".	Anexo 3. Pantallazo de las cuentas.
14. Las demás que se deriven de la naturaleza del presente convenio y que garanticen su oportunidad y cabal ejecución.	Se ha tenido especial cuidado con responder por cada una de las actividades adicionales que se deriven de la ejecución del contrato.	El IMDCR no ha realizado actividades adicionales fuera de las previstas en este contrato.

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
	SANITAS, FAMISANAR, NUEVA EPS	POSITIVA	PROTECCION, PORVENIR Y COLPENSIONES
FIRMAS			

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.		**CONTRATISTA** **Nombre: RAFAEL ORLANDO PARRA CORTES** **GERENTE IMDECUR** **Cédula: 7.307.685**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.		**SUPERVISOR/INTERVENTOR** **Nombre: RUBIELA GALEANO SALINAS** **Cargo: secretaria general**

Revisión documental					
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
RAFAEL ORLANDO PARRA CORTES		RUBIELA GALEANO		RUBIELA GALEANO	
Nombre del documento					Versión
Dependencia		TRD		Consecutivo	
Proceso:			Procedimiento:		
Dimensión:			Política:		